

37339

Ambato 10 de septiembre, 2010

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 11-3 SET. 2010



Dra.

Leonor Holguín.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

En su despacho.

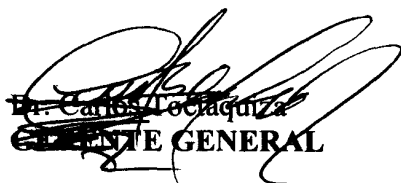
De mi consideración.

Yo Carlos Toctaquiza, en calidad de Gerente General de la compañía CORAZÓN DE LA AMAZONÍA "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA. HACE LLEGAR A USTED UN CORDIAL SALUDO.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera mas comedida se sirva encontrar la primera escritura de cesión de participaciones en respuesta al oficio N°0642.

MEMORANDO N° SC.VT.A. 10.
1010 de 13.09.2010
Digitado el 14.09.2010
Juisa Tonestky.

Atentamente:


Dr. Carlos Toctaquiza
GERENTE GENERAL

 Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO Dr. Recalde con Permiso.
FECHA: 11-0 SET. 2010



NOTARIA DEL CANTON MERA
PROVINCIA DE PASTAZA

Dr. JUAN J. GAVILANES S.
DOCTOR NOTARIO

XXXXXXXX

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION DE TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: ANGEL CICERON GAIBOR SILVA Y

ELVIA ALICIA ESCOBAR PICO

A FAVOR DE: EDUADO VARGAS CABRERA

Digitado el 14.09.2010 Juisalonesty.

CUATIA: USD. 26.00XXXXXX

Mera, a 22 de Marzo del 2010

Dirección: frente al Parque (esquina) Telf. 2790-257

Domicilio: 2795-615

Celular: 082832197

ESCRITURA No.....



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: ANGEL CICERON GAIBOR SILVA Y

ELVIA ALICIA ESCOBAR PICO

A FAVOR DE : EDUARDO VARGAS CABRERA

CUANTIA: USD. 26,00.

En la ciudad de Mera, cantón del mismo nombre, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y dos de Marzo del año dos mil diez, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte los cónyuges señores ANGEL CICERON GAIBOR SILVA Y ELVIA ALICIA ESCOBAR PICO en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor EDUARDO VARGAS CABRERA, casado en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública de acuerdo a la minuta que me entregan la misma que transcrita literalmente es como sigue.-SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra bajo su cargo, sírvase insertar una que contenga el presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas siguientes.- PRIMERA:



COMPARECIENTES.- 1.1.- De una parte, por sus propios y personales derechos, comparece: GAIBOR SILVA ANGEL CICERON a quien se llamará otorgante o CEDENTE indistintamente.- 1.2.- Juntamente con el cedente comparece su cónyuge ESCOBAR PICO ELVIA ALICIA dando su expreso consentimiento el presente acto.- 1.3.- De otra parte, por su propios y personales derechos comparece VARGAS CABRERA EDUARDO, a quien llamarán: "otorgantes, compareciente o CESIONARIO, también indistintamente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Compareciente GAIBOR SILVA ANGEL CICERON, dice: que es titular de veintiséis participaciones del total de cuatrocientas que componen el capital social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS CIA. LTDA."- 2.2.- La antes mencionada Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS Cia. Ltda., previa la autorización legal del señor Intendente de Compañías de Ambato, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la señora Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Segunda del cantón Pastaza, instrumento que fue inscrito en el libro que al efecto lleva el Registro Mercantil del cantón Pastaza a fojas once, bajo el número seis, el día veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- 2.3.- De acuerdo con la escritura de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforme de estatutos de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" Cia. Ltda. "suscrita el veinte y uno de agosto del año dos mil uno en la ciudad de Puyo, ante la señora Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del cantón Pastaza el capital social de misma aumentó hasta la suma de



Cuatrocientos dólares (USD. 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones sociales, casa una de ellas por el valor de un Dólar.- 2.4.- Añadiendo que el señor Intendente de Compañía de Ambato, suscribió la Resolución número 01.1. DIC. 261 (número cero uno punto A. DIC. Dos seis uno) el treinta y uno de octubre del año dos mil uno, la misma que se encuentra debidamente protocolizada en la Notaria Segunda del cantón Pastaza, el ocho de Noviembre del año dos mil uno; Resolución mediante la cual se autoriza el acto societario descrito en el Item "2.3", de la presente cláusulas.- 2.5.- La escritura que contiene el aumento de capital y otros, mencionados en el Item, "2.3" de la presente cláusula se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el doce de diciembre del año dos mil uno, habiéndose tomado nota en el libro Repertorio con el dos ocho cinco nueve (No. 2859).- 2.6.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cia. Ltda.", reunida en la ciudad de Puyo, a las dieciocho horas con quince minutos del tres de marzo del año dos mil diez, conoció y trató la petición mediante la cual: GAIBOR SILVA ANGEL CICERON en su condición de partícipe de la Compañía hace conocer que va a ceder y transferir todas sus participaciones de las cuales es titular en la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS Cia. Ltda.", a favor de VARGAS CABRERA EDUARDO, petición que fue analizada, aprobada y autorizada la cesión de tales participaciones, así como también se aceptó la petición efectuada por el mencionado Cesionario: VARGAS CABRERA EDUARDO, para integrarse como nuevo partícipe y socio de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS Cia- Ltda.".- TERCERA:



CESION DE PARTICIPACIONES.- 3.2.- Con tales antecedentes, el compareciente GAIBOR SILVA ANGEL CICERON, dice: Que tiene a bien ceder y transferir a perpetuidad y a favor de VARGAS CABRERA EDUARDO, todas sus participaciones que en el número de VEINTISEIS, le corresponde, dentro del Capital Social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS Cia. Ltda.", - 3.2.- En la Cesión y Transferir de dominio van incluidos todos los Derechos y Acciones que como participe del Capital societario le corresponde y han correspondido al Cedente GAIBOR SILVA ANGEL CICERON.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El Cedente, dice: Que se ha recibido del Cesionario la suma de Veintiséis dólares (USD. 26,00), en dinero efectivo, moneda corriente y de buena Ley, suma de dinero que corresponde al precio de las veintiséis participaciones que le corresponde en el Capital social de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" Cia. Ltda.", todas las cuales cede a favor del mencionado Cesionario mediante el presente contrato.- 4.2.- Por haberse recibido el precio pactado, dice que renuncia a todo reclamo futuro, incluyéndose el proveniente de lesión enorme, y otros provenientes del presente acto societario.- **QUINTA: OTROS.-** 5.1.- El Capital Social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" Cia. Ltda.", se mantiene igual y conforme la escritura de Aumento de Capital, Elevación del valor nominal de la Participaciones Sociales y Reforma de Estatutos celebrada en la ciudad de Puyo, el veintiuno de agosto del año dos mil uno, ante la señora Doctora Patricia Elizabeth Navega Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre del año dos mil uno, bajo el número



SEXTA: ACEPTACION.- 6.1.- Las partes en unidad de acto, en forma libre y voluntaria, aceptan las precedentes cláusulas por cuanto son en seguridad de sus intereses y han sido convenidas de mutuo acuerdo.- 6.2.- El Compareciente VARGAS CABRERA EDUARDO, afirma que adquiere las participaciones, materia del presente contrato, con el patrimonio de la sociedad conyugal que lo tiene formado con Livia Amparito Mayorga Núñez; por lo que las mismas ingresan y formaran parte del patrimonio de la sociedad conyugal.- 6.3.- La Compareciente ELVIA ALICIA ESCOBAR PICO, en su condición de cónyuge del Cedente ANGEL CICERON GAIBOR SILVA, afirma que, en la condición que interviene, de su expreso consentimiento para la celebración del presente acto.- 6.4.- Como documento habilitante se agregará a la matriz copia, debidamente autenticada, de la Acta de la Junta general Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS Cía. Ltda." realizada a las dieciocho horas quince minutos, del día tres de marzo del año dos mil diez. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo que le confieran su plena perfección al presente instrumento, cuya cuantía queda determinada.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA FIRMA EL DOCTOR FRANKLIN LALAMA MAT. 66 C. A. PASTAZA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentados. Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso. Leído que les fue este instrumento público a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno, artículo veinte y nueve de la ley Notarial

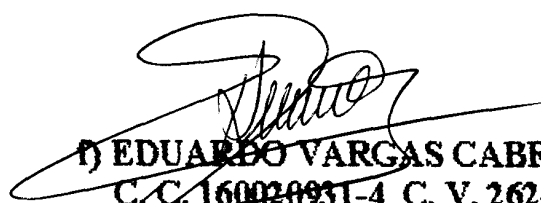


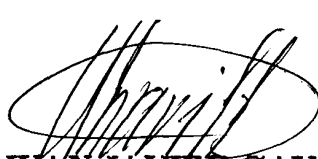
dos ocho cinco nueve (2859).- 5.2.- Por la CESION Y TRANSFERENCIA que se conviene mediante el presente instrumento, las participaciones adquiridas por el Cesionario VARGAS CABRERA EDUARDO, previas las autorizaciones correspondiente, continúan y continuarán formando parte del capital social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS CÍA. Ltda".-5.3.- El Cesionario adquiere el derecho a solicitar que el presente instrumento, que contiene la SECCION Y TRANSFERENCIA de participaciones, sea anotado en los Libros de Participaciones y de Socios que al afecto lleva la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" Cía. Ltda., y que se le entreguen los instrumentos que contengan los nuevos certificados de aportación que contengan las participaciones que le han sido cedidas y transferidas, igualmente ejercerá su derecho a pedir que el Representante Legal de la Compañía proceda a solicitar las respectivas marginaciones en los Protocolos que contengan las escrituras de Constitución de la Compañía, así como en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza y que proceda a dar aviso al señor Intendente de Compañía de Ambato sobre este acto Societario para los efectos previstos en la Ley y Reglamentos.- 5.4.- En todo cuanto no se encuentre previsto en el presente contrato, las partes se sujetan a las Normas previstas en la Ley de Compañías, sus Reglamentos, Resoluciones y más Disposiciones que se encuentren en vigencia, así como a las normas previstas en la nueva Codificación del Código Civil, y en la Codificación del Código de Procedimiento Civil.- 5.5.- Igualmente en caso de controversias, se sujetan a los competentes Jueces de lo civil de Pastaza y al trámite verbal sumario, salvo que, por efectos de las normas previstas en la Ley de Compañía, sea otro el trámite previsto para esta clase de actos y contratos.-

vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual
doy fe. FIRMAN:


D) DANIEL CICERÓN GAIBOR SILVA
C. C. 160002238-6 C. V. 169-0014


D) ELVIA ALICIA ESCOBAR PICO
C. C. 160002239-4 C. V. 017-0013


D) EDUARDO VARGAS CABRERA
C. C. 160020931-4 C. V. 262-0004


D) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.

Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Calle Francisco de Orellana General Villamil

PUYO- ECUADOR



**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**

Puyo, 18 de febrero del 2010

Se convoca a todos los socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria, a realizarse el día 3 marzo del 2010, a las 18H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Francisco de Orellana y General Villamil del Cantón Puyo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 26 participaciones del señor Gaibor Silva Angel Cicerón, a favor del señor Vargas Cabrera Eduardo.
4. Resolución.
5. Lectura y aprobación del acta.

Lcda. Sonia Tapuy
PRESIDENCIA EJECUTIVA

GERENTE GENERAL



COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998

Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Calle Francisco de Orellana General Villamil

PUYO- ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS"
CIA. LTDA. DEL 3 DE MARZO DEL 2010.**

En la ciudad de Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, a los tres días del mes de marzo del 2010, en su domicilio ubicado en la ciudad de Puyo, calle Francisco de Orellana y General Villamil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., previo la convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

CONSTATACION DEL QUÓRUM.

Siendo las 18H15 La Licenciada Sonia Tapuy en calidad de Presidenta, declara instalada la sesión y extiende un cordial saludo a todos los presentes, interviene como Gerente General de la Compañía el Dr. Carlos Toctaquiza quien actúa como Secretario Ad-Hoc por encargo de la Junta General Extraordinaria, procede a la lectura a la lista de los socios concurrentes: 1.ARROBA FRANCISCO, 2.ARIAS WILLIAM, 3.BARRAGAN ROSA, 4.CASTILLO DIMAS, 5.CHICAIZA ANGEL, 6.ESPIN SUSANA, 7.ESPIN INES, 8.FERNÁNDEZ JHOER, 9.GAIBOR EDWIN, 10.GAIBOR ANGEL, 11.GONZALEZ LUIS, 12.LOPEZ IVAN, 13.TUCTA EDGAR, 14.TOCTAQUIZA CARLOS Y 15.GUEVARA GULBER.

Constatado que fue el quórum de ley con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONÍA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., la Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, se procede a dar lectura de la convocatoria poniendo a consideración los puntos del orden del día.

Con el quórum respectivo y dando paso al ciento por ciento del capital de la compañía se instala la sesión

Por pedido de la Presidenta, la Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 26 participaciones del señor Gaibor Silva Angel Cicerón, a favor del señor Vargas Cabrera Eduardo.
4. Resoluciones.
5. Lectura y aprobación del acta.

Por unanimidad de los socios el orden del día es aprobado.

COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998

Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Calle Francisco de Orellana General Villamil

PUYO- ECUADOR



2. Autorización para la transferencia de las 26 participaciones del señor GAIBOR SILVA ANGEL CICERÓN, a favor del señor VARGAS CABRERA EDUARDO.

Después de la deliberación del caso se toma la siguiente:

RESOLUCION:

Por unanimidad de votos de los Socios, esto es con 400 participaciones la Junta General Ordinaria RESUELVE AUTORIZAR la sesión de transferencia de 26 participaciones del Socio GAIBOR SILVA ANGEL CICERÓN, a favor del señor VARGAS CABRERA EDUARDO.

La señora Presidenta agradece la benevolencia de los señores socios y agradece también al señor GAIBOR SILVA ANGEL CICERON quien deja de pertenecer a la compañía; posteriormente a bienvenida al señor VARGAS CABRERA EDUARDO en calidad de nuevo socio.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, la señora Presidenta dispone un receso para que se redacte esta acta que antecede; y reinstalada que fue la sesión con el mismo número de socios, procedió a dar lectura al acta; luego de lo cual los socios la aprueban en todas sus partes, terminado la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 09H30 firmando para constancia la señora Presidencia y el señor Gerente, y los socios de la Compañía.


Leda. Santa Tapuy
PRESIDENTA EJECUTIVA


GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC



**COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO
"CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.**

Constituida mediante escritura Pública del 3 de septiembre de 1998
Registro Mercantil No. 6 del 26 de Febrero de 1999
Dir.: Calle Francisco de Orellana y General Villamil
PUYO - ECUADOR



NOMINA DE SOCIO DEL AÑO 2010

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
ARIAS VELASCO WILLIAM EDUARDO	
ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO	
BARRAGÁN BARRETO ROSA IMELDA	
CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO	
CHICAIZA VASQUEZ ANGEL RAMIRO	
ESPÍN CÁRDENAS INÉS FABIOLA	
ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR	
FERNÁNDEZ COBO JHOER FERNANDO	
GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO	
GAIBOR SILVA ÁNGEL CICERÓN	
GONZALEZ LUIS	
GUEVARA TORRES GULBER JINSO	
LÓPEZ FREIRE IVÁN LEONARDO	
TUCTA TUBON EDGAR FABIAN	
TOCTAQUIZA NARVÁEZ CARLOS RENÉ	

Lic. Sonia Papuy
PRESIDENTE EJECUTIVA

Carlos Toctaquiza
GERENTE GENERAL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **160037119-7**

TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE
PASTAZA/PASTAZA/PUYO

07 JUNIO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 001 00137 M
 PASTAZA PASTAZA
 PUYO AÑO DE INSCRIPCION 1980


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR

ABOGADO
TOMAS TOCTAQUIZA CANDO
EDFRASIA NARVAEZ TANDAZO
PASTAZA
 09/01/2008
 FECHA DE CADUCIDAD

E3288 2243
 NOTARIO
 MERA - PASTAZA

FORMULA No. **REN 000007**


 FUE LA AUTORIZADO


 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

064-0038
 NUMERO

1600371197
 Cedula

TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE

PASTAZA
 PROVINCIA
 PUYO
 PARROQUIA

PASTAZA
 CANTON
 ZONA

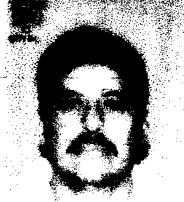



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENILACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **160020931-4**

VARGAS CABRERA EDUARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE ATENAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
10 JULIO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **003-0012-00160-M**
 TOMO PAG. ASL. SEXO
BOLIVAR/SAN MIGUEL
 LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
SAN PABLO DE ATENAS 1966

 FIRMA DEL REGISTRADO





EQUATORIANA*****
CASADO
SECUNDARIA
LUIS VARGAS
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
ILDA CABRERA
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
PASTAZA
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION
05/01/2001
 FECHA DE EMISION
 FORMA No. **REN 0599525**

 FOLIO AUTOMATICO

 PULGAR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

262-0004
 NUMERO
VARGAS CABRERA EDUARDO
 NOMBRE

PASTAZA
 PROVINCIA
ARAZUO
 PARROQUIA

ARAZUO
CANTON
ARAZUO
PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160002239-4

ESCOBAR PICO ELVIA ALICIA
PASTAZA PASTAZA PUYO
15 OCTUBRE 1939
REG. CIVIL 001-00000015-E
PASTAZA PASTAZA PUYO
0039

[Signature]

ECUATORIANA***** III1301111

CEDULA ANGEL GABER
PASTAZA QUEHACER DOMESTICOS
ESCOBAR
PASTAZA PASTAZA PUYO
22/01/2009
REN 0598487

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
160002239-4 001-0013
ESCOBAR PICO ELVIA ALICIA
PASTAZA PASTAZA
PUYO
EXONERADO USD 0
JUNTA PROVINCIAL DE PASTAZA - 000799
000799 01/02/2010 15:37:56

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASTAZA

Dirección: Sucre y 27 de Febrero / Telf.: 03 2886-858
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON PASTAZA :

EN LEGAL FORMA CERTIFICA :

Que , a fojas 11 No. 6 del Registro de Mercantil y con fecha 26 de febrero de 1999, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 03 de septiembre de 1998, y como integrantes de la misma los señores: Carlos Desiderio López, Milton Mesías Cabrera López, Luis Alfredo Tobanda Mora, Gil Luciano Aragón Aranda, Mauro Wilfrido Aragón Aranda, Edgar Roosevelt Ponce Lescano, Luis Rafael Vega Uquillas, Fausto Rodrigo Cáceres Villarroel. El domicilio principal es la Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo, sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. -

Puyo, marzo 12 del 2010

EL REGISTRADOR.-

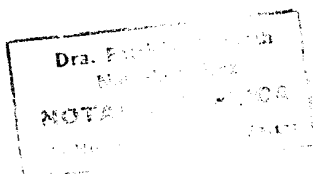


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente escritura de **CESIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, celebrada el veintidós de Marzo del año dos mil diez, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, **OTORGADA POR:** ÁNGEL CICERÓN GAIBOR SILVA y ELVIA ALICIA ESCOBAR PICO, **A FAVOR DE:** EDUARDO VARGAS CABRERA, en la matriz de la escritura de la Compañía **CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS CIA. LTDA."**, Celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, **DOY FE.-** Puyo, **veinticuatro de marzo** del año **dos mil diez; LA NOTARIA.**



DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

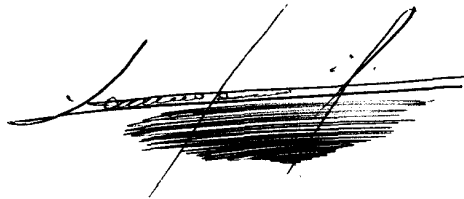


CED-

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Transferencia de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Corazón de la Amazonía y Turismo "CORAMAZTURIS " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 3 de septiembre de 1998 , inscrita el 26 de febrero de 1999 , a fojas 11 No.6 , en el Libro de Registro Mercantil

Puyo , septiembre 1º del 2.010.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR